

## SENADO Y SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN

Josefa FUENTES GARCÍA  
Archivera Bibliotecaria de las Cortes Generales  
Directora de Documentación Senado

### RESUMEN

*Tras un breve repaso histórico de los trabajos de archiveros y bibliotecarios parlamentarios en la Edad Contemporánea española, se traza la evolución de las acciones de este Cuerpo superior de funcionarios de las Cortes Generales durante los 40 años de vigencia de nuestra Constitución actual, subrayando la importancia de la coordinación como principio que favorece la transparencia y la consecución de objetivos a la altura de los tiempos.*

*El artículo finaliza trasladando a conceptos actuales las tradicionales funciones de esta profesión: reunir materiales, conservar, organizar, describir, preservar y difundir son tareas que pueden ampliarse en esta conmemoración, en 2018, a digitalizar, gestionar el conocimiento, etiquetar con metadatos, procurar la migración de soportes y subir a la Red descripciones intercambiables y ensamblables a otras colecciones. Un reto para el que la acción de puesta al día mediante formación especializada nos ha de mantener preparados.*

*Palabras clave: análisis de la información, archivo, biblioteca, centro de documentación, documento electrónico, gestión de documentos, informática documental, patrimonio cultural, profesión de la información, red de información.*

### ABSTRACT

*After a brief historical review of the works of parliamentary archivists and librarians in the Spanish Contemporary Age, the evolution of the functions of this High performing civil servants body at the Cortes Generales is traced for the 40 years of life of our current Constitution, underlining the*

*importance of coordination as a principle that favors the achievement of transparency and high-minded objectives.*

*The article ends by transferring to current concepts the traditional functions of this profession: gathering materials, organizing, describing, preserving and disseminating are tasks that can be amplified in this commemoration, in 2018, to digitize, knowledge management, tagging with metadata, seek migration of holdings and uploading of to interchangeable and assembling descriptions to Internet. A challenge for which the action of updating through specialized training has to keep us prepared.*

*Keywords: analysis of information, archives, library, documentation center, electronic document, document management, documentary computing, cultural heritage, digital archiving, information network.*

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN. II. PRESENCIA PERMANENTE DEL ARCHIVERO / BIBLIOTECARIO. NOTA PARA LA HISTORIA. III. INCIDENCIA DE LA COORDINACIÓN EN LOS TRABAJOS DE LOS ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS DEL SENADO. IV. AVANCES REALIZADOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PROFESIÓN DOCUMENTAL, EN EL SENADO. V. SIGNIFICADO DE LA PROFESIÓN DE DOCUMENTALISTA, BIBLIOTECARIO O ARCHIVERO HOY DÍA EN LA SOCIEDAD. VI. PERSPECTIVAS DE FUTURO PREVISTAS POR EL SENADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE ESTE CUERPO FUNCIONARIAL.

## I. INTRODUCCIÓN

Celebrar el 40 aniversario de la Constitución española que tan grandes réditos ha dado a la sociedad en España, es mirar al pasado, intentar resumirlo, pero también es mirar al presente y a lo que queda por traernos tan conciliatorio texto constitucional.

El Senado renace con esta Constitución de 1978, y esta Cámara Alta revestida de funciones renovadas y de todas aquéllas que comparte con el Congreso de los Diputados viene dotada de unos Cuerpos funcionariales compartidos y comunes para ambas Cámaras.

En este artículo se intentará resumir y afianzar el papel que han tenido en la Historia administrativa del Senado -y el que forjarán en el futuro- los Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales.

Se pretende por tanto con esta aportación escrita (i). hacer un leve repaso histórico del cometido de este Cuerpo funcional, pues mi colega y amigo Director de Documentación, Archivo y Biblioteca en el Congreso de los Diputados enfocará en su recesión con más detalle esta vertiente del pasado, (ii). resaltar los resultados conseguidos en los trabajos de Archiveros, Documentalistas y Bibliotecarios, mediante la coordinación en diversos niveles institucionales y también entre Congreso y Senado, (iii). enumerar qué avances se han conseguido desde el punto de vista de esta profesión en el Senado, (iv). definir qué significa la profesión de Documentalista, Bibliotecario o Archivero hoy día en la sociedad, y finalmente (v). avanzar qué perspectivas de futuro espera alcanzar el Senado en el funcionamiento de las áreas de competencia de este Cuerpo superior funcional.

## II. PRESENCIA PERMANENTE DEL ARCHIVERO / BIBLIOTECARIO. NOTA PARA LA HISTORIA

Están documentadas las figuras del archivero y del profesional de la información (o bibliotecario, como se le ha conocido tradicionalmente a este especialista), apoyando la labor de los políticos y autoridades desde el inicio de nuestro parlamento en la Edad Contemporánea: aquellas Cortes constituyentes trasladadas a Cádiz en 1811, formadas por intelectuales del pensamiento ilustrado, políticos, notables designados y cargos procedentes

del movimiento *juntista* que será característico del siglo XIX en España y sus colonias de América necesitaban ineludiblemente ser abastecidos de documentación, legislación, estudios y ejemplos de los países circundantes y que precedían a España en el movimiento contra las monarquías absolutistas, floreciente en toda Europa e impulsor de la construcción de una nueva realidad: la formación social histórica del Estado liberal europeo clásico, ante la crisis del Antiguo Régimen; el archivero, por otra parte, era vital para compilar –con sus depuradas y cuidadas técnicas–, custodiar y preservar para la posteridad tan importantes páginas de nuestra Historia parlamentaria.

Centrándonos particularmente en la Cámara Alta, el Senado deberá esperar a la redacción del Texto otorgado, el Estatuto Real, en 1834 para verse creado con el nombre de ‘Estamento de Próceres’. Nace así el parlamento bicameral en España en época de la regencia de M<sup>a</sup> Cristina de Borbón-Dos Sicilias. Es precisamente ella, la Regente M<sup>a</sup> Cristina, quien dispone que la importante colección documental procedente de la confiscación de la Biblioteca del Infante Carlos María Isidro de Borbón pase a situarse en la sede del Senado. Este valiosísimo núcleo bibliográfico constituirá el inicio de una serie de adquisiciones que la Comisión de Biblioteca acomete, con el fin de formar una colección con un grado intelectual y de prestigio comparable al resto de Cámaras Altas de los parlamentos del resto de países europeos.

Los fondos históricos de la Biblioteca del Senado (1834-1923) están formados por unos 125.000 volúmenes: fondos especiales (diez incunables, libros del siglo XVI, manuscritos, obras musicales, láminas y grabados, cartografía de la más cuidada factura en su época, medallas), monografías de los siglos XVI a XIX, y publicaciones periódicas y prensa de los siglos XVIII y XIX. Una parte importante de estos fondos procede de la mencionada confiscación de la Biblioteca del Infante Carlos María Isidro de Borbón, pero también hay otras procedencias de interés como las de la Casa de Osuna, la colección de Gómez de Arce, la de Fernández de los Ríos, etcétera.

La obra más antigua que posee la Biblioteca es la “Compendiosa Historia Hispanica” de Rodrigo Sánchez de Arévalo, editada en Roma en 1470, y son muy escasos los ejemplares que se conservan en el mundo de esta obra. Por mencionar un dato de interés probado para investigadores, de

tantos que podrían darse<sup>1</sup>, dejar constancia aquí que la Colección del General Gómez de Arce, un auténtico bibliófilo que compiló un amplio fondo documental coetáneo sobre la Guerra de la Independencia, 1808-1814 (recogiendo desde compendios de resoluciones y circulares hasta proclamas y bandos), es un acopio prácticamente inigualable en su ubicación única en nuestra Biblioteca. Quieren estos sencillos párrafos hacer los honores a una de las Bibliotecas más importantes en nuestro Patrimonio Bibliográfico español. Culminan estos fondos la colección de Diarios de Sesiones de Cortes, Congreso y Senado, desde 1810 a 1939, pues es la publicación oficial de los debates parlamentarios, que anexa a cada una de ellos bajo la denominación de “Apéndices” los textos tratados/aprobados, equivalentes hoy a los contenidos del “Boletín Oficial del Senado”, y también la Gaceta de Madrid desde sus primeros años de publicación, conservada en unas condiciones materiales excelentes.

La historia del Archivo del Senado, paralela a la de propia institución, inicia su andadura el 10 de abril de 1834 con la aprobación del mencionado Estatuto Real, heredando los principios y la organización del archivo del parlamento unicameral anterior, procedente de las Cortes de Cádiz.

La actividad parlamentaria se interrumpe en 1923, por decreto de Primo de Rivera, por el que se disuelve la parte electiva de Senadores, aunque su desaparición definitiva no se produciría hasta la Constitución de la II República, de carácter unicameral.

Sus fondos contienen todos los documentos producidos y recibidos por el Senado en este periodo, en el ejercicio de sus funciones parlamentarias, así como los generados en el desarrollo de su administración interna: casi dos siglos de recopilación de documentos probatorios de la actividad de la Cámara Alta. Es un fondo cerrado, contenido en 1510 unidades de instalación, ordenado y clasificado, cuyos documentos se encuentran descritos exhaustivamente. Cabe destacar la serie de expedientes personales de próceres y Senadores, que ocupa aproximadamente un tercio del volumen (532 unidades de instalación). Esta documentación posee un relevante valor

---

<sup>1</sup> Baste consultar el libro de HERRERO GUTIÉRREZ, R.: *La Biblioteca del Senado*. Madrid, 1982, así como el catálogo de la Biblioteca, al que se accede desde la web institucional del Senado.

histórico pues, dados los rigurosos requisitos establecidos en los diferentes textos constitucionales para acceder al cargo de Senador, contiene abundante información sobre sus rentas y patrimonio, títulos nobiliarios, partidas de bautismo, otros cargos públicos, defunciones, etc. de todos ellos, por lo que su consulta se hace imprescindible en la investigación de las élites españolas de la época.

El Archivo del Senado configura la memoria de la institución y la del Estado, pues aunque su normativa y gestión están atribuidas exclusivamente a la Mesa del Senado por el principio de autonomía de las Cámaras recogido en el artículo 72 de la Constitución, desde el punto de vista patrimonial forma parte del sistema español de archivos.

Pero compete a las unidades de la Secretaría General (Archivo, Biblioteca y Departamentos de Documentación) la recepción y custodia de todos los vestigios y legados del pasado junto con la, no menor sino principal, labor de prestación de los servicios documentales necesarios para el desempeño diario de los Senadores y del personal de apoyo a su función parlamentaria. Por ello, cuando nuestra Constitución de 1978 pone en marcha de nuevo el bicameralismo, se gestiona la adquisición en la Biblioteca de la colección de Jesús Pabón (1902-1976), en la que se encuentran obras de contenido político e histórico, publicadas entre los años 1930 y 1970, colección que se adquirió para complementar el nivel de ingresos en la Biblioteca del Senado entre los dos Períodos Bicamerales.

En cuanto al Archivo, inicia su fondo 1977-... que recoge toda la documentación parlamentaria del Senado y de su Administración desde las Cortes Constituyentes de 1977 a la actualidad. El Archivo actualmente tiene como funciones recibir los documentos, ordenarlos y describirlos de acuerdo con la normativa archivística nacional e internacional, aunque dentro de las especificidades señaladas. El fondo que inaugura en 1977 comprende **documentos de actividad parlamentaria** (contiene la documentación propia de las funciones legislativas y de control del Senado, Senadores, órganos de la Cámara, relaciones con otros órganos, etc.; para su clasificación se utiliza la Tabla Gelabert, desarrollada por la Secretaría General de la Cámara. El nivel de descripción es exhaustivo a nivel de documento), actas de Mesa, Pleno, Diputación Permanente y Junta de Portavoces y Órdenes del día de todos y cada uno de dichos Órganos, **documentos de Administración del**

**Senado** (contiene la documentación de las distintas unidades dependientes de la Secretaría General del Senado en el ejercicio de sus funciones administrativas; la documentación económica por su importancia y especificidad, se encuentra en proceso de descripción también a nivel de documento, testimonio histórico de la transparencia de la gestión parlamentaria), el **archivo fotográfico**, que recoge los reportajes fotográficos de las diversas actividades de la Cámara, así como de su Patrimonio Artístico, y finalmente, el **archivo audiovisual**, que comprende la totalidad de las grabaciones en audio y video de las sesiones parlamentarias, tanto plenarios como de comisiones, actos oficiales, viajes, etcétera.

Consciente la Secretaría General de que tres ámbitos jurídicos, el internacional, el de Comunidad Europea y el autonómico, debían contar con un seguimiento informativo y documental especializado, insertó en la plantilla orgánica de la Cámara sendos Departamentos que dependen funcionalmente de la que fue Dirección de Estudios y Documentación y que comenzaron sus funciones de apoyo documental, compilación y descripción de fondos de acuerdo con la normativa técnica adecuada, pronto traducida por los servicios de la Cámara en bases de datos documentales.

El Departamento de Documentación viene desde entonces seleccionando y reuniendo la documentación e información de carácter estatal, extranjera y de Organismos Internacionales relacionada con las áreas temáticas que abarca la actividad de la Cámara. Para la realización de estos trabajos, este Departamento contó progresivamente con la suscripción a importantes repertorios legislativos y jurisprudenciales y, más adelante, con la conexión en línea a bases de datos de constituciones, informes actualizados sobre países, tratados de Naciones Unidas, bases de datos de prensa local, nacional y extranjera, así como el acceso a bases de datos jurídicas de España, Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido y a solventes fuentes estadísticas. Además puso en marcha una colección de revistas especializadas de más de 1500 títulos, en los que selecciona numerosos artículos doctrinales y de actualidad socio-política para ser descritos en registros bibliográficos que pasan a configurar una de las más abultadas y valiosas bases de datos documentales del Senado.

A comienzos de 1990 se evidenció la necesidad de contar, por parte de los Senadores, con información periódica de la actividad de los

parlamentos autonómicos. Esta necesidad de información fue plasmada en una moción aprobada por unanimidad por el Pleno de la Cámara con objeto de facilitar a los Senadores la disponibilidad de información periódica y sistemática sobre las actividades, debates y acuerdos que se celebraran en los parlamentos autonómicos. Para dar cumplimiento a la moción, a comienzos de 1991 se puso en funcionamiento en el Senado una unidad documental especializada en tratamiento y difusión de documentación autonómica, cuyas funciones son básicamente la organización, descripción y diseminación de la documentación autonómica, en especial, la documentación oficial producida por los Parlamentos y Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Se crea así la base de datos CALEX (Legislación de Comunidades Autónomas) recogiendo normativa de las Comunidades Autónomas retrospectivamente desde 1979. Por lo que se refiere a la base APCA (Actividad Parlamentaria de las Comunidades Autónomas), se creó en 1992 con la finalidad de recoger la actividad parlamentaria que se desarrolla en los parlamentos autonómicos (la actividad legislativa íntegramente, y una selección del resto de la actividad parlamentaria), y sigue siendo este recurso electrónico el pionero en la sistematización de informaciones sobre todas las asambleas parlamentarias autonómicas. El Departamento ha venido realizando desde el comienzo de su funcionamiento un seguimiento exhaustivo de determinados temas autonómicos: normativa para la designación de Senadores, elecciones autonómicas, estatutos de autonomía, debates de investidura de los presidentes autonómicos, debates parlamentarios anuales de relevancia política, reglamentos parlamentarios, convenios entre CCAA, información sobre conferencias sectoriales, compilación de la regulación de lenguas oficiales, banderas, himnos y enseñanzas de las autonomías; actualización y acceso a la versión histórica del listado de presidentes de Gobiernos autonómicos y de consejeros de CCAA.

### III. INCIDENCIA DE LA COORDINACIÓN EN LOS TRABAJOS DE LOS ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS DEL SENADO

Este referido ejercicio de coordinación puesto en marcha por el Departamento de Documentación Autonómica, cuyo énfasis estuvo en disponer de las informaciones que se producían dispersas en las zonas geográficas españolas que habían sido dotadas de nuevas instituciones y regulaciones estatutarias, compilarlas y tratarlas en el ánimo de poder ofrecerlas a través de un instrumento armonizado y simplificador de las búsquedas (las men-

cionadas bases de datos CALEX y APCA), sin parangón entonces en los ámbitos de documentación existentes, ha impregnado también otros ámbitos y ha sido característico del funcionamiento de la Dirección de Estudios y Documentación (desde 2007 Dirección de Documentación) del Senado.

El Centro Europeo de Estudios y Documentación Parlamentaria (CERDP), compuesto por más de 40 Cámaras parlamentarias, incluida la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa y el Parlamento Europeo, promueve este principio de coordinación en las informaciones de utilidad para las administraciones parlamentarias. Impulsa en los parlamentos el suministro de datos que hace posible elaborar estudios comparativos y tiene en su seno, entre otros, el Grupo específico de Archivos Bibliotecas y Estudios, a cuyas interesantes reuniones periódicas –Seminarios repletos de pragmáticas presentaciones– no ha faltado la Dirección de Documentación del Senado presentando en los últimos años ponencias para exponer los hitos que se han ido dando en las herramientas y productos documentales que ha puesto en marcha el Senado en la gestión archivística, bibliotecaria y documental<sup>2</sup>.

Asimismo el Senado ha sido contribuidor desde el inicio, (mediante la puntual mención de sus iniciativas de control a las propuestas legislativas de la Unión Europea en la Red de intercambio de información parlamentaria IPEX)<sup>3</sup>, de la documentación cada vez más abundante que las Cortes Generales –a través de su Comisión Mixta para la Unión Europea– producen en

---

<sup>2</sup> Pueden consultarse las presentaciones de la Dirección de Documentación del Senado en los Seminarios siguientes, que cuentan con página web singularizada:

- *Parliamentary history and its communication to the public*. Presentación Directora de Documentación del Senado. ECPRD Seminar 23-24 June 2011, Berlin.
- *Preservation and dissemination: Library and Archives at the Senate of Spain*. Presentación Directora de Documentación del Senado. ECPRD Seminar 31 May-1 June 2013, Paris.
- *Developing nuclear searches at the institutional website by the librarians and archivists of Parliament*. Páster. Directora de Documentación del Senado. ECPRD Seminar 24-25 September 2015, Budapest.
- *The output of the parliamentary librarians, transparent to the public*. Presentación ECPRD Seminar 8-9 June 2017, Rome.
- *Search in History to comprehend the present (The librarian's abilities for linking with the society)*. Poster sessions ECPRD Seminar 21-23 June 2018 Londres.

<sup>3</sup> IPEX es el sitio web donde se reúne coordinadamente información sobre los documentos parlamentarios relativos a la Unión Europea, facilitados por cada Parlamento nacional. Disponible en [www.ipex.eu](http://www.ipex.eu) [Consulta: 04/05/2018].

aplicación de los artículos del Tratado de Lisboa que regulan el escrutinio de los parlamentos nacionales de los Estados miembros a las políticas de la UE, incluyendo aspectos del principio de subsidiariedad.

La coordinación también ha sido impulsada por la Dirección de Documentación del Senado y la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo del Congreso de los Diputados con el ánimo de optimizar recursos y coincidir en objetivos a lograr por el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios. Un ejemplo de todo ello ha sido la adquisición consorciada con presupuesto de las Cortes Generales de todos aquellos materiales en soporte electrónico de interés para los servicios de ambas Cámaras. El concurso público que licitó la suscripción de revistas extranjeras y españolas que conforman los fondos de revistas de los Departamentos de Documentación de ambas Cámaras se realizó por primera vez en 2013. También productos como bases de datos, enciclopedias en soporte electrónico y libros electrónicos han sido objeto de adquisición conjunta, resultando todo ello en una mejora en la ejecución del presupuesto de ambas Direcciones. La coordinación también se ha reflejado en la puesta en marcha de herramientas que hicieran factibles la no duplicación de trabajos, como lo ha sido la implementación del Protocolo Z39.50 de intercambio de registros bibliográficos en los sistemas informáticos de las Bibliotecas del Congreso de los Diputados y del Senado. Y la coordinación también llegará a las herramientas informáticas que dan soporte a los catálogos de las Bibliotecas y las colecciones de los Departamentos de Documentación, sistemas que migrarán para ser idénticos en breve plazo. El préstamo de obras en soporte electrónico –libros adquiridos y encapsulados de forma que el préstamo se realice conforme dispone la Ley de Propiedad Intelectual– se realizará previsiblemente mediante una herramienta informática común para ambas Cámaras.

Finalmente, en el Senado la coordinación ha tenido uno de sus hitos más importantes en el esfuerzo interno que se realizó en épocas tan tempranas como los años 90 entre los Departamentos archivísticos, documentales y bibliotecarios de la Cámara –y comienza a florecer con la obtención de frutos impensables en su momento–, gracias a la aplicación de un único lenguaje documental (compartido por todos) a las colecciones documentales, archivísticas y catálogos bibliográficos: la instrucción dada por las Direcciones de Estudios y Documentación y de Asistencia Técnico-Parlamentaria en aquellos años acerca de trabajar en lograr un lenguaje común adaptado a las necesidades del Senado, y que se pudiera utilizar para toda la indización de

los materiales compilados por los Archiveros-Bibliotecarios de la Cámara, resultó en el nacimiento de la herramienta *Eurovoc con el desarrollo propio del Senado*, lo que ha demostrado ser una decisión previsor, que se anticipó a los tiempos y muy beneficiosa en términos actuales, cuando no hablamos ya sólo de lenguajes controlados para indizar las colecciones, sino de su aplicabilidad en términos de arquitectura de la información y gestión del conocimiento<sup>4</sup>. Volveremos más adelante a estas cuestiones.

#### IV. AVANCES REALIZADOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PROFESIÓN DOCUMENTAL, EN EL SENADO

Como queda dicho, los fondos documentales requieren ser descritos y, si están editados en papel, requieren también contar con espacios para el almacenamiento de las grandes colecciones, por tratarse de más de 305.000 volúmenes de monografías, 1.653 títulos de publicaciones periódicas, documentos de materiales especiales correspondientes al fondo histórico de la Biblioteca, además de los documentos propios de la actividad de la Cámara.

La informatización y tratamiento de estas descripciones mediante bases de datos fue el primer avance tecnológico abordado en esta profesión, y tuvo su reflejo en el Senado en cuantiosas bases de datos<sup>5</sup>, puntales de lo

---

<sup>4</sup> Eurovoc es un tesoro puesto en marcha por el Parlamento Europeo (PE), cuyos servicios se encargan de la coordinación de sugerencias de las instituciones usuarias del mismo, así como de las subsiguientes actualizaciones.

El Senado, con su "Desarrollo propio" sugirió a los servicios del PE los descriptores que consideró imprescindibles; pero fundamentalmente creó una lista de No-descriptores redirigidos a Descriptores del tesoro, perfectamente yuxtapuesta sin necesidad de afectar al núcleo de la obra. El Senado respeta las diferentes versiones del tesoro Eurovoc que han ido publicándose.

La herramienta *Eurovoc con el desarrollo propio del Senado* ha constituido el germen de la agrupación de descriptores para el nacimiento de las "Áreas temáticas", un nuevo lenguaje controlado que el Senado utiliza para clasificar, en grandes grupos de un modo uniforme, todos los ítems que componen e incrementan día a día las colecciones documentales de las bases de datos existentes en la Cámara. Ello redundó en la posibilidad de producción de instrumentos de difusión unificados en el Senado (p.ej.: un único Boletín de Novedades mensual, común a todos los recursos) y a la presentación de todos los contenidos de la página web institucional y colecciones documentales, archivísticas y bibliográficas mediante una clasificación única: las Áreas temáticas reunidas en grandes bloques temáticos.

<sup>5</sup> Además de las mencionadas CALEX y APCA, consignar aquí CATA (catálogo de fondos histórico y moderno de la Biblioteca del Senado); CROP (catálogo de publicaciones periódicas y prensa del fondo histórico); ARTI (selección y descripción de artículos disponibles en la colección de revistas del Senado); ESYE (selección de Estudios Sociológicos y Estadísticas);

que hoy, con el surgimiento de Internet, constituyen las informaciones más sistematizadas de que dispone la Cámara.

En algunos casos los documentos requieren tareas adicionales:

a) El tratamiento sobre el soporte, lo que consiste en supervisar la restauración de fondos antiguos.

b) La digitalización del soporte papel, con una finalidad tanto de conservación del original en papel, como de ahorro en espacios y posibilidad adicional de tratamiento informativo y difusión ampliada (notablemente: la digitalización del Fondo histórico íntegro del Archivo del Senado, pionera en su momento entre archivos de similares características).

Pero si algún avance hay que resaltar en la profesión, sin duda ninguna, elegiré lo que ha supuesto el advenimiento de Internet en nuestras vidas laborales. Jamás olvidaré el día en que obtuve en mi impresora las Conclusiones del Consejo de la UE celebrado aquella misma mañana, en mi mano, junto con todos los documentos preparatorios de que los ministros habían dispuesto para la reunión. La ‘magia’ se hizo patente en aquel mismo momento.

Internet ha dado un vuelco a nuestra profesión. Entre otras cosas, ha aportado más trabajo a realizar: la descripción de recursos web; sean documentos adquiridos en formato digital o bien sean gratuitos, los documentalistas trabajan por que aparezcan depuradamente en una plataforma de servicio al usuario. Esta sistematización se realiza mediante la creación y mantenimiento de dossiers en nuestro propio sitio web institucional del Senado, dossiers que reúnen información interesante para las Comisiones de la Cámara (y simultáneamente para cualquier ciudadano) compilando excelentes recursos especializados por materias y presentando tal compilación actualizada permanentemente<sup>6</sup>.

---

ECAI (selección de Estudios Comparados y Documentos de Actualidad Internacional); CARE (catálogo de la colección de revistas del Senado); las bases del Archivo histórico del Senado 1834-1923: **Morlesin, IDSH**: Indización y formato digital de los Diarios de Sesiones históricos y sus apéndices, **Senadores Archivo, Acuerdos de régimen interior** (base de datos de uso interno) y las bases del Archivo 1977- : **Gelabert Archivo, Administrativo** (base de datos de uso interno), **Asuntos económicos** (base de datos de uso interno), **Senadores Archivo, Órganos de la Cámara Archivo, Audiovisuales y Publicaciones Oficiales**.

<sup>6</sup> Disponible en [www.senado.es/web/conocersenado/biblioteca/dossieresareastematicas/index.html](http://www.senado.es/web/conocersenado/biblioteca/dossieresareastematicas/index.html) [Consulta: 04/05/2018].

La descripción de los fondos documentales de que se dispone en el Senado está completa; el método idóneo de difusión de los mismos es **la página web institucional del Senado**.

Basándose en dichos fondos, así como en recursos externos, los Departamentos documentales de la Cámara difunden por este nuevo medio:

- las líneas de información permanentemente actualizada, por estar relacionada con las funciones que desempeña el Senado, por ejemplo: Bibliografía sobre el Senado español y Cámaras de representación territorial en otros países<sup>7</sup>.
- Las bases de datos consultables mediante buscador<sup>8</sup>, que posibilita la búsqueda concatenada simultánea, por tema, en las numerosas colecciones documentales ya enumeradas.
- El Archivo del Senado se convierte en accesible al público en consultas telemáticas y difunde sus fondos vía Internet, convirtiéndose así el Archivo en herramienta fundamental para la investigación de la historia parlamentaria española. La carta de servicios del Archivo del Senado<sup>9</sup>, así como evaluación anual de los compromisos e indicadores de calidad<sup>10</sup> subrayan el principio de transparencia que inspira los trabajos del Senado.
- Se difunde en la web institucional que el Senado pone a disposición de los Senadores importantes recursos bibliográficos y documentales para la realización de los trabajos parlamentarios; que estos servicios de apoyo documental están dirigidos estrictamente al trabajo parlamentario y de gestión administrativa del Senado, pero que no obstante, es posible acceder a la Biblioteca y a estos recursos documentales con un ánimo cultural de investigación si se dispone de la tarjeta de investigador<sup>11</sup>

---

<sup>7</sup> Disponible en: [www.senado.es/web/conocersenado/biblioteca/bibliografiasenado/index.html](http://www.senado.es/web/conocersenado/biblioteca/bibliografiasenado/index.html) [Consulta: 04/05/2018].

<sup>8</sup> Disponible en: [www.senado.es/web/conocersenado/biblioteca/buscador/index.html](http://www.senado.es/web/conocersenado/biblioteca/buscador/index.html) [Consulta: 04/05/2018].

<sup>9</sup> Disponible en: [www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/cartaservicioselectronicos/index.html#33](http://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/atencionciudadano/cartaservicioselectronicos/index.html#33) [Consulta: 04/05/2018].

<sup>10</sup> Disponible en: [www.senado.es/web/relacionesciudadanos/transparencia/sobrettransparencia/compromisoscalidadtransparencia/detalle/index.html?id=COMPROMISOS\\_CALIDAD\\_2017](http://www.senado.es/web/relacionesciudadanos/transparencia/sobrettransparencia/compromisoscalidadtransparencia/detalle/index.html?id=COMPROMISOS_CALIDAD_2017) [Consulta: 04/05/2018].

<sup>11</sup> Disponible en: [www.senado.es/web/conocersenado/biblioteca/tarjetainvestigador/index.html](http://www.senado.es/web/conocersenado/biblioteca/tarjetainvestigador/index.html) [Consulta: 04/05/2018].

Y si los recursos bibliográficos están protegidos por sus respectivos *copyright*, su específica contratación para difusión interna asegura que puedan ser consultados por los usuarios del Senado mediante la red Intranet (o bien por reconocimiento IP de los terminales informáticos en sede parlamentaria):

- Las novedades que se van incorporando a las colecciones documentales se comunican a los usuarios por medio de la difusión y consulta interna en Intranet del referido Boletín de Novedades mensual, conteniendo las referencias de los nuevos ingresos producidos en los fondos de los Departamentos, dispuestos por áreas temáticas.
- En Intranet se facilita a los usuarios la relación completa de recursos disponibles, a los que se puede acceder dado que el Senado gestiona la suscripción. Se autoriza la utilización de estas informaciones a los usuarios del Senado, quedando restringido su uso al trabajo interno de la Cámara.

#### V. SIGNIFICADO DE LA PROFESIÓN DE DOCUMENTALISTA, BIBLIOTECARIO O ARCHIVERO HOY DÍA EN LA SOCIEDAD

El Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, además de su expresión profesional a través de los instrumentos documentales que hemos estado enumerando, ha elegido una forma reincidente y específica de transmitir cómo implementa sus técnicas profesionales y ésta ha sido la contribución constante de artículos de estos funcionarios a la Revista de las Cortes Generales, a través de su aparición periódica a lo largo de los años. La aportación media a la Revista es de cuatro artículos al año. La Revista cuenta así con una reseña puntual, especializada y abundante en detalles de todo cuanto se trata con los criterios archivísticos, documentales y bibliotecarios en nuestras Cámaras. Es una fuente de riqueza para nosotros mismos, y para el resto de colegas externos, así como para los futuros funcionarios, pues la especialización que cada Archivero-Bibliotecario obtiene en su puesto es difícilmente alcanzable por cualquier otro compañero, aun en el mismo Departamento.

La profesión de Archivero-Bibliotecario ha de ser tomada hoy día como un **vínculo analítico** entre los conocimientos implícitos en los documentos producidos por el Senado, los documentos y material bibliográfico que se incorporan a las colecciones, vínculo que implica su tratamiento, su

gestión informática, y su preservación y difusión. Las mejores muestras de este trabajo de gestión del conocimiento, se hallan en acciones tan novedosas como la intervención de los Archiveros-Bibliotecarios en el modo en que los **buscadores** realizan su labor, es decir, el buscador de la página web institucional: ¿cómo mejorar su rendimiento, coherencia en los resultados, visibilidad en el ofrecimiento de la información que contienen las colecciones documentales de la Cámara, etcétera?.

También es una muestra la puesta en marcha de **políticas de gestión documental** modernas, a la altura de los tiempos en los que regirá la gestión electrónica de los documentos que serán memoria de la actividad del Parlamento en el futuro.

Otra muestra la constituyen la difusión de fondos históricos valiosísimos, que configuran patrimonio bibliográfico o documental histórico en nuestras Unidades, a través de redes que enlazan semánticamente y que insertan en contexto dichas obras, cuya existencia en papel y custodia en la sede del Senado dejan de ser lo esencial para transfigurarse en **información digitalizada al servicio de la investigación y de la ciudadanía**, y relacionada intelectualmente con otras obras de rango parecido; puesto todo ello a libre disposición en una forma coherente mediante búsquedas simplificadas en redes de importancia planetaria, como es EUROPEANA, por ejemplo, donde los fondos históricos de la Biblioteca del Senado acabarán figurando a corto plazo.

La profesión hoy día trasciende la ubicación de los materiales en despachos, o depósitos, y la elaboración de referencias, fichas, y descripciones de cada uno de los ítems que se incorporan diariamente a las colecciones. Expande en recónditas formulaciones los datos que cualquier usuario puede necesitar; multiplica de un modo hasta hace poco imprevisible toda la información que nuestros dípticos, folletos, guías o videos didácticos se esfuerzan en difundir: la profesión que un archivero o bibliotecario desempeña hoy día tiene mucho más que ver con la arquitectura de la información en la web, la **simplificación de las búsquedas**, la **selección de materiales** de peso intelectual, la **intercambiabilidad** y **perdurabilidad de los soportes** en los que esa información comienza a plasmarse y tratarse, que con cualquier figura que tengamos *in mente* acerca de estos profesionales.

## VI. PERSPECTIVAS DE FUTURO PREVISTAS POR EL SENADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE ESTE CUERPO FUNCIONARIAL

Con esta descripción de la labor presente y futura a desempeñar por archiveros y bibliotecarios, teniendo en cuenta la importancia y el momento de inflexión por el que atraviesa su desempeño, las perspectivas de futuro que podemos trazar en las labores que constituyen el funcionariado superior de esta Dirección de Documentación del Senado tienen que centrarse en:

1. Un cambio en la cultura y filosofía de gestión de los documentos dentro de la Cámara, cambio del que va a ser impulsora la Secretaría General para que todo el personal funcionario y laboral que tenga encomendada la elaboración y tramitación de documentos que se vean reflejados en expedientes ordinarios se sienta impregnado de esta nueva forma y soporte electrónico en la gestión.

Desde el día presente y para el futuro, la gestión de **documentos electrónicos** es una realidad; la formación de todo el personal del Senado que se vea implicado en la tramitación de los mismos será una necesidad funcional *sine qua non*, y el flujo documental, la ayuda en la revisión de procedimientos documentales, la transferencia de documentos al Archivo y el tratamiento por parte de los archiveros de dicha documentación en soporte electrónico, con la intervención imprescindible de los servicios TIC de la Cámara, harán del desempeño de estos profesionales un punto de apoyo ineludible para el resto del funcionariado.

2. Asimismo, en las perspectivas de futuro de esta profesión, la depuración y cuidado de los **lenguajes documentales controlados** –ya mencionados en este artículo– harán posible la búsqueda eficaz mediante el uso del buscador de la web institucional en nuestros propios fondos documentales parlamentarios.

Es así como la aplicación del Eurovoc y su consecuencia, las áreas Temáticas ideadas por los Archiveros-Bibliotecarios del Senado, posibilitan sistematizar por áreas de conocimiento las iniciativas parlamentarias desde la misma página principal de la web del Senado.

En este sentido, la intervención de los documentalistas archiveros y bibliotecarios en el funcionamiento de los buscadores –teniendo en cuenta que el siguiente peldaño en este ascenso tecnológico será la web

semántica y los lenguajes SKOS<sup>12</sup> en nuestros tesauros— concatenará debidamente los conocimientos en conceptos que serán vinculables a nivel mundial, que no es otro el nivel que hay que contemplar si lanzamos miradas de futuro en los desempeños de estos profesionales. El etiquetado mediante metadatos estándar, para la descripción e intercambio de todos los documentos e informaciones en las web institucionales es algo que está en los contenidos de la formación permanente actual para el correcto desempeño de estos profesionales.

El Senado es consciente de ello y comenzando por su propio sitio web, cuyas páginas están siendo etiquetadas por los Archiveros-Bibliotecarios del Senado mediante los metadatos Dublin Core, continuará por implementar los criterios de interoperabilidad para la gestión de documentos electrónicos del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), pondrá en marcha su Política de gestión documental y de Archivo para realizar completamente su proyecto de gestión de documentos y expedientes electrónicos de manera integral, recogida en la Ley 39/2015.

En documentos y monografías del Fondo antiguo de la Biblioteca, como queda dicho, el Senado implementará la digitalización al más alto nivel de calidad, tratada a continuación con sus respectivos metadatos y formato EDM de inserción de redes de patrimonio archivístico y bibliográfico mediante el agregador nacional HISPANA, que canaliza los contenidos digitalizados hacia EUROPEANA. En suma, es la perspectiva de futuro de la difusión.

Todas ellas son unas actuaciones que darán orden, perdurabilidad, transparencia y difusión a la historia de la institución, a la cultura que encierra su Biblioteca, así como modernidad a los documentos que reflejan tanto la gestión administrativa como la actuación parlamentaria del Senado.

---

<sup>12</sup> SKOS (siglas de Simple Knowledge Organization System): La idea base de este esquema RDF reside en su capacidad para permitir la definición de conceptos y esquemas de conceptos. [...] Las mismas relaciones que encontramos en los tesauros tradicionales (equivalencia, jerarquía y asociación) pueden ser asignadas entre conceptos pertenecientes a un mismo esquema de conceptos, el cual podemos asimilar a un tesoro en sí mismo donde las relaciones definidas son de carácter semántico. Además podemos realizar mapeos entre conceptos pertenecientes a diferentes esquemas de conceptos lo que se puede entender como una asociación semántica entre conceptos pertenecientes a distintos tesauros.

Extraído de [www.w3.org](http://www.w3.org) (página consultada el 7 de mayo de 2018).

## BIBLIOGRAFÍA

HERRERO GUTIÉRREZ, R.: *La Biblioteca del Senado*. Madrid, 1982.

PÉREZ AGÜERA, J. R.: *Automatización de Tesauros y su utilización en la Web Semántica* [en línea]. World Wide Web Consortium (W3C). Disponible en: <https://www.w3.org/2001/sw/Europe/events/200406-esp/trabajo-final-extratesauros/node6.html> [Consulta: 22/08/2018].